su salario y el ynforme del Contador en
q consta se les debe zinco mill seiszientos
sesenta y siete mrs una arroba de azete y unt.o
de carga de carbon de un terzio q cumplio en veinte
y nuebe de octubre pasado de proximo y por
zuel visto acordo q uno y otro lo pague el Rezeg.or de
Munas y se des pache libranza

Posito = Se despacho = A la libranza

En este ayuntam.to el S.or D. Ju.o de Albur q
q Rezidor y Patrono q fue del Posito
el año proximo pasado dio quenta de
como el de Positario de dho Posito entrego
en virtud de libranzas de dho S.or D. Ju.o y del
S.or D. Ju.o Diego su compañero seiszientas y
nobenta y nuebe fs y tres zelemines de trigo
q se dieron a los vez.os a prezio de veinte
y ocho R.s fa y hasta aora no se le a dado
libranza para la justificaz.on de su quen
ta y le haze falta para ello partizipalo a es
tazuel porq.n entendido = Acordo
se des pache libranza en forma para el
dho de Positario de dhas seiszientas no
benta y nuebe fs y tres zelemines de tr.o
y el Contador tome la razon para ha
zerle cargo de su balor a dho prezio de
veinte y ocho R.s =

Baras de Yerro

El S.or D. Ju.o de Albur q q Procurador ge
neral dijo q estazuel tiene acordado
se pongan unas baras de yerro en la
partiz.on del campo y guerta y hasta
aora no sea ejecutado y por lo mucho
q combiene al comun hablando como
debe requerir a estazuel y al S.or Corregidor
lo mande ejecutar y de lo contrario
pide se le de testim.o de este requerim.to